

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 158, PRAL.
FERROL: Jueves 7 de Julio de 1887

ANUNCIOS
La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 174

CORREOS

VALORES DECLARADOS

Por encerrar gran interés para el público damos á conocer los artículos de la Instrucción aprobada por Real Orden de 7 de Mayo de 1887, relativa al servicio de cartas con valores declarados.

Dice así:

Artículo 1.º *Valores asegurables.*—Podrán ser remitidos por el Correo como valores declarados los billetes de Banco, los fondos públicos, las acciones ú obligaciones emitidas por sociedades de crédito y, en general, los valores admitidos á cotización en Bolsa y los documentos que representen un valor abonable al portador.

Art. 2.º *Cantidad declarada.*—La cantidad máxima que podrá declararse en cada carta, pero sin expresar los documentos ó clase de valores que la constituyan, se fija: en 10.000 pesetas si se impone en administración de Correos de capital de provincia, con destino á otra de igual categoría, y en 5.000 pesetas estando impuesta en una administración subalterna, ó dirigida á una de esta categoría.

Art. 3.º *Condiciones para la admisión de cartas.*—Las cartas con valores declarados para su circulación por el Correo, serán presentadas en la oficina que haya de expedirlas en las siguientes condiciones:

1.º El envío habrá de hacerse bajo sobre de tela ó papel consistente, sin borde ó filete de color, perfectamente cerrado con cinco sellos en la cre de buena calidad, que sujeten todas las dobles y lleven una marca igual, bien sea nombre completo, razón social ó las iniciales del remitente, con exclusión absoluta de escudos ó signos de genérica designación.

2.º En la parte superior del anverso del sobre llevarán la indicación de *Valores declarados* y por bajo la cantidad declarada, escrita en letra y en guarismos, no admitiéndose en estas indicaciones enmiendas, raspaduras ni interlineados aunque traten de salvarse por medio de nota.

3.º Los sellos de Correo que representen los derechos de franqueo y de certificado se adherirán, precisamente al anverso del sobre, median-do entre ellos la conveniente separación y sin cubrir tampoco los bordes, para que no pueda ocultarse en aquel abertura alguna.

4.º No podrán ser admitidas las cartas con declaración de valor, cuyos sobres aparezcan en todo ó en parte escritos con lápiz, ó se exprese sólo con iniciales el nombre del destinatario.

5.º Los sellos de Correo que representen el derecho de seguro serán entregados por el remitente en la oficina de origen.

Art. 5.º Los empleados de Correos no prestarán su concurso para el cierre de las cartas con valores declarados, ni pondrán en ellas sello alguno sobre la cre, debiendo limitarse cuando noten algún defecto á indicar al imponente la manera de que quede subsanado.

Art. 6.º Las cartas con valores declarados podrán imponerse únicamente en las oficinas de Correos que designe la dirección general del Ramo, y podrán ser recibidas exclusivamente por los destinatarios en las oficinas autorizadas para imposición.

Podrán también dirigirse á un destinatario que resida en una población cuya oficina de Correos no esté autorizada para este servicio, siempre que aquel se presente á recogerla en la oficina autorizada que designe el imponente en el sobrescrito de la carta.

El sobrescrito de una carta con valores declarados cuyo destinatario deba recogerla fuera del punto de su residencia, se redactará precisamente con arreglo á la siguiente fórmula.

VALORES DECLARADOS

CIENTO DIEZ PESETAS 110 PESETAS

Sr. D. Pedro López, residente en Carabanchel, calle Real, número 15, recibirá ésta en

MADRID.

Art. 7.º *Recibos al imponente.*—La oficina de

origen entregará al remitente de una carta de valores declarados un recibo talonario en el que deberá constar la cantidad declarada, el peso exacto en gramos y las dimensiones de la carta, el color de los lacres y el nombre ó iniciales que en estos se haya marcado.

Art. 9.º *Avisos de recibo.*—El imponente de una carta de valores declarados puede pedir en el acto de la imposición *aviso de recibo* de la misma firmada por el destinatario, mediante sobre- porte de 0'10 de peseta en sellos de Correo, que entregará en la oficina de origen, y esta adherirá á la hoja especial destinada á este objeto.

Art. 15.º *Devolución al remitente.*—El imponente de una carta de valores declarados puede recuperarla antes de que llegue á manos del destinatario, bien de la oficina de origen, si ésta no la expidió ó por medio de un telegrama dirigido por el administrador del punto de origen al de destino, cuya tasa será abonada por el imponente exhibiendo al hacer la reclamación el resguardo que se le expidió, el sello con que fué cerrada la carta é identificando además su personalidad, sin cuyos requisitos no será atendida su petición.

Para la devolución se observarán las mismas formalidades que con los valores de destino, quedando además en la oficina el resguardo que ésta expidió.

Art. 16.º *Entrega al destinatario.*—Las oficinas de destino de las cartas de valores declarados comprobarán el peso de las mismas, y después de asegurarse de que se hallan en buenas condiciones, pasarán aviso por escrito á las personas á quienes resulten dirigidas, para que se presenten á recogerlas, previa la presentación de la cédula personal é identificación de su calidad de destinatario, mediante conocimiento prestado por persona ó casa de comercio conocida que garantice la legitimidad de la entrega á juicio del empleado que asuma la responsabilidad del acto, quién deberá consultar á su jefe inmediatamente en caso de duda.

A los destinatarios que residan fuera de la localidad en cuya oficina de Correos deban recibir una carta de valores declarados (art. 6.º de esta instrucción) se les pasará dicho aviso bajo sobre certificado de oficio por el Correo más inmediato y para la entrega se observarán las formalidades prevenidas en el párrafo anterior.

Art. 17.º Las cartas con valores declarados se entregarán cerradas á sus destinatarios, quedando en poder de estos los sobres de las mismas, pero teniendo el derecho de examinarlas exteriormente y hacer que su peso sea comprobado antes de firmar el recibo en el libro correspondiente.

Art. 19.º Los destinatarios á quienes á juicio del administrador no deba ó pueda exigirse su presentación en la oficina de Correos á hacerse cargo de las cartas con valores autorizarán por escrito en el aviso de que trata la disposición 16 á otra persona para recibirla, la cual firmará también en el aviso, y á esta podrán ser entregadas, previa siempre su identificación y firma en el libro de entregas con arreglo á lo preceptuado en el art. 16.

Art. 24.º *Responsabilidades.*—La administración será responsable de los valores declarados, en las cartas que se confían al Correo con arreglo á las disposiciones que anteceden.

En este caso de extravío de una carta con valores declarados, abonará al remitente, ó á petición de éste al destinatario, en suma igual á la declarada.

En caso de sustracción parcial, la indemnización será igual á la diferencia en la cantidad declarada á la que realmente se encuentre dentro de la carta.

Art. 25.º La administración no será responsable:

1.º Del extravío de una carta con valores cuando aquel sea ocasionado por fuerza mayor.

2.º Del contenido de una carta con valores declarados que al ser entregada al destinatario tenga el cierre intacto y su peso sea igual al que la oficina de origen anotó en el sobrescrito.

3.º Del contenido de una carta de valores declarados cuyo destinatario haya firmado el *Recibo* conforme.

4.º De una carta con valores cuya declaración pueda calificarse de fraudulenta por haberse demostrado que los contenía en menor cantidad que la declarada.

5.º De una carta con valores declarados que haya sufrido extravío y que no sea reclamada por las personas que se crean con derecho á ella en el plazo de seis meses, contados desde la fecha de la imposición.

Art. 29.º *Tarifa.*—La tarifa aplicable á las cartas con valores declarados será la siguiente:

1.º 0'15 de peseta por cada quince gramos de peso.

2.º El derecho de certificado según la tarifa vigente.

3.º 0'10 de peseta por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas de valor declarado.

Madrid 10 de Junio de 1887.—El director general, A. Mansi.

Además *El Boletín Oficial* publica una circular referente á la forma en que deben presentarse en las oficinas del ramo de correos los pliegos que contengan valores declarados en fondos públicos para su circulación, cuya parte dispositiva dice:

1.º Se considerarán como fondos públicos para los efectos de esta Real orden todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid.

2.º Entre las Administraciones de correos de las 49 capitales de la Península, Islas Baleares y Canarias podrán circular pliegos en que el imponente declare hasta la suma de 15.000 pesetas.

3.º Entre las de Madrid y Barcelona podrán circular también pliegos en que el imponente declare hasta la suma de 35.000 pesetas.

4.º Los pliegos con valores declarados en fondos públicos serán presentados en la oficina que haya de expedirlos bajo sobre cerrado con cinco sellos, por lo ménos, sobre la cre que sujeten todos los dobles de aquel y lleven impresa una marca especial del remitente: ésta lo presentará además sujetando los extremos del precinto bajo el mismo sello en el reverso del sobre. En el anverso del mismo llevarán la indicación de *Valores declarados en fondos públicos* y por bajo la cantidad en que hayan de asegurarse, escrita en letra y en guarismos.

5.º El derecho de seguro que habrá de abonarse por los pliegos mencionados será de 0'05 de peseta por cada cien pesetas de valor declarado ó fracción de cien pesetas.

6.º En caso de extravío de un pliego en que se hubiesen asegurado fondos públicos, presentará el imponente en la dirección general de correos para acordar la indemnización á que haya lugar, una factura firmada, en la que exprese la clase, serie y numeración de los documentos extraviados.

7.º Se considerará como declaración fraudulenta la de un pliego que presentado con la declaración de contener fondos públicos encierre otra clase de valores. Probada esta circunstancia no tendrá derecho el imponente á exigir en caso de extravío indemnización de ninguna clase.

8.º Además de los preceptos anteriores se aplicarán también á los valores declarados en fondos públicos las disposiciones vigentes para los demás valores en papel que el correo asegura en cuanto son compatibles con las expresadas anteriormente.

9.º Queda derogada la Real orden de 29 de Octubre de 1884 relativa á la circulación por el correo de *Valores declarados en fondos públicos.*

LA CRISIS GANADERA

En la última parte del informe dado por la Sociedad Económica de Santiago sobre la crisis pecuaria, trátase de los nuevos procedimientos de alimentación del ganado vacuno, por medio de los residuos de la destilación alcohólica de los granos y de las raíces forrajeras.

La Comisión cree que sin la asociación y sin la protección oficial es imposible acometer esta innovación fecunda, en un país donde la subdivisión territorial es casi inverosímil y proverbial la escasez de capita-

les. En general, el suelo de Galicia se presta admirablemente al cultivo de los tubérculos, porque formado por el detritus de las rocas feldespáticas, tiene la soltura y ligereza necesarias para acomodarse al excesivo desarrollo de las raíces voluminosas, y sostiene además su fertilidad con la constante humedad de la atmósfera. Así son notables por su tamaño los nabos que se cosechan en gran escala en los prados artificiales, y las remolachas que por la excepción se cultivan en algunos huertos. Si, pues, se extendiese el cultivo de estas raíces, y el de la patata ó topinambour, y de otros tubérculos análogos, y se obtuviese de ellos por medio de la destilación, alcohol comercial, cuyo precio en venta recompensaría ampliamente los gastos del cultivo y de fabricación, quedaría un residuo excelente para la alimentación del ganado vacuno y de cerda, que resultaría completamente gratuito.

Este procedimiento, que es el secreto de la prosperidad de la ganadería en otros países, bastaría, por su eficacia para resolver la crisis ganadera en Galicia; pero desgraciadamente su adopción en este país es actualmente imposible por falta de medio. Alemania posee 14.000 destilerías, Francia cuenta ya unas 1.200, Inglaterra y los Estados-Unidos las multiplican diariamente. Todos los países adelantados, en fin, han comprendido que la destilación alcohólica agrícola resuelve el problema de la riqueza de los campos y de la alimentación pública; por cada litro de alcohol fabricado, corresponde directamente á una producción dada de carne, y otra equivalente de abono para la tierra. Por esto la Comisión propone para procedimiento tan provechoso, iguales medios de protección y de desarrollo que los que ha indicado al hablar de las industrias quesera y mantequera.

Resta á la Comisión ocuparse en otra medida que es también de la incumbencia de la iniciativa particular, y que pudiera adoptar ésta, con la palanca de la asociación, para remover los obstáculos que opone á la explotación ganadera la ingerencia de esos intermediarios que encarecen tanto la mercancía.

Ya se ha dicho que los subidos precios que llegó á alcanzar el ganado vacuno que se enviaba últimamente á Inglaterra, fueron debidos en mucha parte á la intervención de esos agentes intermediarios que lo tomaban ó adquirían del criador en condiciones equitativas, pero cuyo coste recargaban considerablemente con sus comisiones y reventas, con lo que resultaba por todo extremo caro al llegar á manos del exportador inglés.

Claro es que comprando el ganado en tan onerosas condiciones el exportador extranjero, y teniendo éste que sufragar además los gastos de fletes y seguros, y ganar naturalmente en su tráfico, tuvo que acaecer ser puesto á la venta en los mercados ingleses en circunstancias que le impidieron afrontar la competencia extranjera ménos recargada de gastos. Pues bien, al intento de remover este obstáculo sería conveniente descartar del tráfico la intervención de esos intermediarios, y aun el concurso del mismo exportador inglés que venía á proveerse aquí antes del ganado. Ya que no viene ahora á buscarlo, bueno será que vaya el productor gallego á ofrecerlo directamente á los centros del consumo, como hace el productor norte americano, como ha comenzado á efectuar alguna casa mercantil de Galicia, y con arreglo al giro que modernísimamente parece tomar el comercio; y confiese la realización de esta empresa á la cooperación, la cual logra con la mútua

ayuda de los asociados, lo que es inasequible al esfuerzo individual de cada uno.

Asóciense, pues, los ganaderos con el objeto de exportar el ganado á Inglaterra, ó de remitirlo á las costas del Levante de España, obligándose á sufragar proporcionalmente los fletes y gastos que origine el transporte, y se habrá resuelto este, al parecer intrincado problema. Podrían formar al efecto varias sociedades cooperativas bien por provincias, bien por partidos judiciales que se encargaran de fletar buques ó de procurarse otros medios de transporte á fin de remitir directamente el ganado por cuenta de la comunidad. Dotadas estas sociedades de un entendido y celoso gerente que se encargara de concertar los medios de verificar el transporte y de probos consignatarios, á los que se cometiera la venta del ganado en el punto de destino, de no preferirse enviar, por cuenta de los asociados, un interesado mismo que lo hiciera directamente, funcionarían con regularidad y allanarían, á buen seguro, los obstáculos en que el tráfico tropieza actualmente.

Los fomentadores de las rías de Vivero, Vicedo, y Barquero, en la provincia de Lugo, están hace años, asociados, y envían por su cuenta la sardina prensada á los puertos de Levante. Al efecto concertaron un contrato con los armadores señores Oscar y Olavarría de Gijón, por el cual estos se comprometieron á que sus buques de vapor hiciesen, durante el período de costera, dos expediciones mensuales, destinadas á llevar su sardina con preferencia á toda otra mercancía por los fletes mutuamente convenidos, y sin más cortapisa que la consiguiente á avisar los cargadores á los armadores ó á sus representantes, con días de anticipación, el número de toneladas que hayan de reservarse para la carga. En su consecuencia, luego que en el fomentador, gerente ó consignatario recibe aviso telegráfico, anunciando la expedición, convoca á los fomentadores asociados, que le participan el número de pipas que habrán de enviar en aquel viaje y lo cual él en seguida comunica al armador á fin de que deje espacio bastante para la carga que tenga que transportar. Así han logrado los fomentadores de dichos puertos hacer con regularidad y economía el tráfico de su sardina. ¿No pudieran los ganaderos gallegos ejecutar cosa parecida?

La iniciativa particular, que es incansable previsor y fecunda, tiene aún más medios de llevar á la ganadería gallega, soluciones salvadores y trascendentales. Si la comisión fuera á mencionarlos y explanar todos, haría interminable su tarea que va

haciéndose ya prolija y pesada. Cree, por lo demás, que con soluciones propuestas hay lo bastante, hoy por hoy para remediar la crisis que atraviesa en Galicia el ganado vacuno, y de la que se resienten todas las transacciones, porque en esta región, cuando se venden bien los bueyes y las vacas, siéntese el campesino satisfecho, la miseria se aleja, y repónense al punto las demás especies de ganado de cualquier quebranto que experimenten, como que no alcanzan tanta importancia.

Este procedimiento, á la par de económico para el ganadero, lo sería asimismo para el consumidor, puesto que con él se lograría poner las reses boyales y vacunas en los mercados con una baratura á que hoy no cabe resultado. De todos modos, la Comisión se limita á enunciar el pensamiento: toca ahora al interés particular desenvolverlo y darle forma.

EL MOTIN DE VALENCIA

Damos hoy los pormenores sobre el motin de Valencia, ocurrido con motivo de la cuestión de consumos y cuyos hechos desagradables nos anticipó oportunamente nuestro corresponsal telegráfico.

«Con motivo de la elevación de las tarifas de consumos, el día 1.º por la mañana aparecieron cerradas todas las tiendas, cafetines, tabernas, panaderías y algunos hornos del ensanche, barrio de Ruzafa y otros puntos de las afueras. Los agentes de orden público se concretaron tan solo á obligar á los dueños de las panaderías á que abrieran sus establecimientos, á fin de evitar que el vecindario careciese de un artículo de primera necesidad.

En el interior de la ciudad todo estaba tranquilo. Las comisiones de aforo comenzaron á las siete de la mañana á practicar dicha operación, que suspendieron á las doce para continuarla por la tarde. La operación se realizó sin obstáculo alguno. Únicamente en el mercado hubo un signo de protesta. Acudió la comisión á practicar el aforo de las carnicerías, y al entrar en las galerías del mercado nuevo fué recibida con gran estruendo, producido por el chocar de los pesos y balanzas que utilizan los vendedores. Hubo algunos gritos aislados, cruzó el aire alguno que otro tomate, pero no pasó más. La comisión se retiró de aquel sitio en vista de que no había carne que aforar, pues ya toda estaba vendida.

Más grave era el conflicto del matadero. Los cortantes habían acordado no sacrificar reses el día 1.º y siguientes. Fundaban su acuerdo en los grandes perjuicios que les ha de ocasionar la aplicación de las tarifas y procedimiento de exacción que consigna la instrucción de consumos.

La protesta pacífica continuó el sábado. Pero ayer las cosas tomaron otro aspecto muy distinto. Desde el amanecer se presentaron en varios puntos de la capital grupos

tres años antes con el señor Gaskell, su empresario, espiraba dentro de algunos meses, el día en que la encantadora Barberine llegara á la mayor edad. Si, pues era brillante su estreno, como había lugar á esperarlo, comprendía la administración principal que sus pretensiones serían exageradas bien rescindiese ó renovase su contrata con Gaskell.

Si la bailarina hubiese podido comprometerse con la Opera al siguiente día de su primera salida, por cierto número de años, la administración hubiera tenido interés en sostenerla. Pero no era así. En la esperanza de hacerla firmar el día de su mayoría un contrato mediano, la administración aleeccionada por la experiencia que había adquirido á costa de la caja trece años antes, cuando el estreno de la Taglioni, debía paralizar el éxito de la artista é impedir que tuviera pretensiones. En cuanto al director, naturalmente haría el mismo cálculo que la administración. Había necesidad de una primera bailarina... pero ¿se quedaría con esta? y ¿bajo que condiciones si el público se entusiasmaba con ella desde el primer día? El director, lo mismo que la administración, deseaba hallar en Barberine una émula de la Ellsler y la Taglioni, una mina de plata; pero tenía interés en no decirlo sino seis meses después, cuando la bailarina estuviese comprometida por mucho tiempo y con ventaja de la Opera. Por consiguiente, era probable que tratase con todas sus fuerzas de ejercer influencia en el espíritu del público, á fin de persuadirle de que el mérito de Barberine prometida, aunque no había llegado aun á su desarrollo, y para que los *claqueurs*, ó los que la aplauden de oficio no la sostuviesen sino poco sin calor.

Y como las demás influencias que compartían á la sazón entre sí el dominio de la Opera eran todas hostiles á Barberine escusado es decir que esta

en actitud un tanto hostil, que comenzaron por pegar fuego á las casetas del resguardo de consumos, por gritar desaforadamente contra la empresa arrendataria y por arrojar piedras contra los agentes de la autoridad y los dependientes del resguardo.

Calculase en 4 ó 5.000 los amotinados. El gobernador, al frente de algunas fuerzas, se dirigió, según parece, donde el tumulto era mayor, á fin de restablecer el orden.

La autoridad de la provincia fué acogida por los alborotadores con algunos disparos en la Puerta del Mar.

Parece que la autoridad de la provincia y la fuerza que le acompañaba tuvieron necesidad de dirigirse á una de las casetas, para defenderse desde allí.

Después de una junta de autoridades, el gobernador resignó el mando en el capitán general del distrito, quien inmediatamente colocó fuerzas en los puntos estratégicos de la población.

Por la tarde fueron presos algunos de los principales instigadores de los tumultos.

Un guardia civil fué herido con una piedra.

A las primeras horas de la tarde de ayer, el gobernador de Valencia daba al ministro de la Gobernación completas seguridades de que la ciudad estaba tranquila, que no había grupos en las calles y que no se temía la reproducción del alboroto.

Como demostración contraria á la actitud de los revoltosos, los representantes de los gremios, presididos por el Sr. García Monfort, estuvieron á ver al gobernador, protestando del tumulto y diciendo que estaban dispuestos á hacerlo así constar en un Manifiesto que al efecto redactarán.

Las tiendas han vuelto á abrirse. Los telegramas oficiales recibidos anoche confirman el completo restablecimiento del orden, abrigando la esperanza las autoridades de que no se reproducirían las escenas de ayer. A pesar de esto continúan las precauciones.

Créese que en las negociaciones emprendidas cerca del arrendatario de consumos se llegará á un acuerdo que resuelva el conflicto.»

Noticias locales

Anunciamos á los dueños de casas de huéspedes que el inspector del cuerpo de Vigilancia se encuentra dispuesto á dar cuenta de las que no den el parte diario que está prevenido de entradas y salidas de huéspedes y su procedencia, según consta en los impresos que se les ha distribuido con oportunidad.

Dedicándole frases lisonjerísimas, que agradecemos íntimamente, nuestro ilustrado colega *El Eco de Galicia* de Lugo, publica en su último número nuestro *Entre paréntesis*, titulado *Mucho calor en Galicia*, que para LA MONARQUÍA escribió nuestro querido amigo el ingenioso y elegante escritor gallego Joaquín de Arévalo, que tanto nos honra con sus trabajos.

Ha sido repuesto en el destino de secretario-

tenía en su contra todas las primeras partes de Laile y de canto también, á quienes importaba no dejarse eclipsar por una nueva *estrella*; y por lo tanto, toda la cohorte de protectores de aquellas señoritas, muy influyentes tratándose de un estreno, los maestros de baile, interesados en hacer fracasar á una artista que no salía de sus clases; y los sastres, costureras, peluqueros etcétera, más temibles de lo que puede creerse. En cuanto á los *claqueurs* y á los *folletistas*, el director los manejaba absolutamente á su antojo, y por necesidad sus manejos no habían de ser muy favorables á Barberine.

Quedan aun los abonados y los folletinistas; pero la bailarina no podía contar con ellos por de pronto, pues creían algo presuntuoso en una muchacha casi sin reputación, el presentarse en la Opera y en el papel en que la Taglioni se había hecho célebre, y la Fanny Ellsler no había conseguido aplausos sino después de violentas campañas.

Los medios empleados por el Sr. Gaskell para neutralizar aquellas influencias hostiles habían sido, por desgracia hasta entonces, bastante medianos, aunque el espíritu de intriga no fuese desconocido al buen hombre que había emprendido de tiempo atrás campañas más dudosas y salido victorioso; pero conocía poca gente en París y eran limitados sus recursos. Sus relaciones con el director eran muy afectadas; pensaba gratificar bien á los *claqueurs* y hacer algunos obsequios á los *folletistas*; pero conocía que no le servirían sino á medias, puesto que estaba de paso en París, y nada podían esperar de su munificencia en el porvenir.

Hasta entonces sus cálculos habían consistido en rodear á la bailarina de mucho misterio, en impedir que nadie pudiese dar una opinión cualquiera acerca de su mérito, antes del día del es-

celador de la dirección de Sanidad marítima de este puerto, el que ya lo era como procedente de la clase de sargentos acogidos á la Ley de 10 de Julio de 1885, don E. Perez.

La empresa de la casa de baños flotante nos ha obsequiado con un billete para poder hacer uso durante la temporada, á favor de nuestro director y familia.

El director de este periódico agradece el obsequio.

Dentro de breves días se pondrá á la venta el *Romancero de Galicia*, del que es autor el conocido periodista gallego y distinguido literato don Victorino Novo y García.

Los amantes de las bellas letras gallegas están de enhorabuena, y próximos á saborear los pensamientos delicados del laureado poeta señor Novo.

Han sido destinados al cuerpo de vigilancia con destino en Ferrol, los agentes de primera don Simón Díaz y de segunda Francisco Villaverde, Enrique Muñoz Santiago, Estéban Brandariz y José María Veiga.

Sabemos de una circular del señor Camacho, director general de la Empresa arrendataria de tabacos, que dispone que á no mediar motivos graves sean respetados en sus puestos los administradores de la Renta y los estanqueros.

Se quejan muchos socios de la *Cooperativa* de la mala calidad de la carne que empieza á despacharse en la tabajería de la Sociedad. Hay criadas que estando á la puerta á la hora en punto á que se abre el despacho, no pueden conseguir un sólo kilo de carne que no sea más ó menos piltrafo. Piden carne magra; pero esa no existe: ó no la usa el animal ó yáce reservada para mejores usos.

Por la conveniencia misma de la *Cooperativa* aconsejámosle que trate de obviar esos abusos, que dan margen á la murmuración entre la gente vulgar que cree que también en ese Centro de consumo existen diferencias, y que la carne de ternera se vende ahí con preferencias de boca-

DEL INTERIOR

UN INTERVIEW

Celebró uno con una gitana del Matadero, un *reporter* de un periódico; el *reporter* aficionado á los diálogos trascendentales.

La base del *interview* fué la buena ventura.

Reporter y gitana se sentaron en forma de dip-tongo, uno al lado de la otra; alargó la mano el *reporter*; puso en la palma una mota grande; miró la gitana para las moscas que volaban en torno al grupo, con misterioso mirar, y así comenzó la cosa, después de haberse rascado el *reporter* la cabeza, porque le aflujía á ella, en vista de poesía tanta, rimas, ramas, romas y remos.

Rep.—¿Sabes tú quien soy yo?

Git.—Tú eres un *grasioso*, un *salao*, un *chuchurungué* y un *chinorré* de mucho *bíten*.

Rep.—Parece que te agrado?

Git.—¿No me has de agradar tú, *salao*, si tienes una nariz como el monumento de Semana Santa?

Rep.—¿Pero sabrías adivinar mi profesión?

Git.—Tú eres cosa de papeles.... ¿serías por ventura *empapelaar* de casas?

Rep.—Soy periodista.

Git.—Bueno, es igual: no eres *empapelaar* de casas; eres *empapelaar* de paparruchas.

Rep.—También soy poeta.

Git.—Te lo había conocido en la nuez. Se te ha desarrollado de tragar saliva. manga.

treno, y en darse humos de segura y completa confianza cuando alguno manifestaba en su presencia cierto temor sobre la predisposición del público. Con objeto de seguir mejor llevando adelante sus planes de sorpresa no quiso permitir que Barberine, como era de costumbre, fuese todos los días á la *lección*.

El maestro de baile Corrali, uno de los más distinguidos mímicos de la Opera, le daba en su casa una lección particular todos los días, como ya hemos dicho; y siendo siempre un excelente compañero, se interesaba de corazón por nueva discípula, por cuya razón, á cuantas preguntas se le dirijan entre bastidores, se contentaba con responder: *¡Estoy seguro del éxito!* lo que no dejaba de contribuir en algo á la desesperación de las rivales de Barberine.

Antes del día del estreno hay, sin embargo, una prueba preparatoria, en la cual esperaban verla sus amigos, y era el ensayo general del baile la *Sífide*. Los conocedores, ó los que pretenden serlo de la Opera, se preparaban para juzgarla entonces, y la mayor parte de ellos, cualquiera que fuese el talento que demostrase, estaban de todo punto decididos á desacreditarla de antemano; pero el buen Gaskell encontró el medio de librar algún tanto á Barberine de aquella prueba.

Desde luego exigió al director como se lo permitía su derecho, que nadie, con excepción de los bailarines y bailarinas que figuraban en el baile, concurriesen al ensayo. En seguida aconsejó á Barberine, que poseía perfectamente el papel por haberlo desempeñado en Varsovia y Moscow, que ejecutara lo menos posible, contentándose sólo con marcar los pasos.

El desengaño, pues, fué muy grande entre los curiosos, cuando observaron que la bailarina representaba su papel muy á la ligera. No pudieron

(3) FOLLETIN DE «LA MONARQUÍA»

EL MARIDO DE LA BAILARINA

ESTUDIO POR

ERNESTO FEIDEAU

cer uso de este neologismo; y que es la señora Adelaida Chaussepied, madre de la artista, que era persona de sano juicio como veremos después, se servía de él, en cuantos casos ocurrían para calificar á los individuos en cuestión. Cuando querían referirse á un redactor honrado, decían: un *periodista*; y cuando oía nombrar un escritor venal, le calificaba de *folletista*. Explicado este punto, una vez por todas, continuémos.

Hemos nombrado, pues, á los *folletistas*. En 1840, había un sinnúmero de ellos que vivían á costillas de la administración y de los artistas mejor pagados de la Opera.—Ignoro si en el día sucede lo propio. La administración en particular los obsequiaba con toda clase de atenciones, y en cambio, cada vez que había un estreno, les insinuaba que tuvieran la bondad de escribir en un sentido ó en otro. Más debo decir, conformándome con la verdad, que algunos de ellos, á fuerza de obedecer, ó desobedecer, á los ruegos de la administración, habían llegado á reunir algunos miles de libras de renta, según dicen.

Desgraciadamente, la bailarina en cuyo favor procuramos interesar al lector, se había colocado en muy malas condiciones para ganarse las influencias más fuertes que acabamos de enumerar. Sabíase que la contrata firmada por su madre

Rep.—Tengo ambición de gloria.
 Git.—¿Se vende eso?
 Rep.—Tengo ambición de nombre.
 Git.—Yo tengo ambición de sol.
 Rep.—Tengo sed de mando.
 Git.—Pues eres más desgraciado que mis borricos. Esos beben.
 Rep.—Dime que vés en la palma de mi mano.
 Git.—Chizo: poco dinero: solo me has puesto una *perla grande*.
 Rep.—¿Qué te parece del alcalde salido?
 Git.—Que era *Pachin I*.
 Rep.—¿Y del actual?
 Git.—Que es *don Pachin II*.
 Rep.—¿Y del venidero?
 Git.—Que será *Pachin III*.
 Rep.—¿Y del dimisionario?
 Git.—Que es un hombre de fundamentos sólidos.
 Rep.—¿Cómo es el alcalde que viene?
 Git.—Un chico de buena base y de mucho remo.
 Rep.—¿Tardará?
 Git.—Está en puerta.
 Rep.—¿Qué te pareció del *interview* con Torrente Florez?
 Git.—Que te pierdes de vista, como los faluchos de Mugarbos.
 Rep.—¿Qué te parece de mi situación?
 Git.—Que estás colgado de un hilo.
 Rep.—¿Haré mucho papel?
 Git.—Si le compras la fábrica á Taxonera.....
 Rep.—¿Seré Diputado ó Gobernador, al menos?
 Git.—Escámate mucho.
 Rep.—¿Cómo le gustaría yo más al pueblo?
 Git.—Lañado.
 Rep.—¿Cómo se llaman los afines á Becerra?
 Git.—Hay *becerristas* y *becerros*. Tú fuiste del segundo grupo.
 Rep.—¿Y los de Puga?
 Git.—Aduladores.
 Rep.—¿Donde está Becerra?
 Git.—En el Cielo.
 Rep.—¿Y los que trabajan por Becerra?
 Git.—En el Purgatorio.
 Rep.—¿Y yo?
 Git.—Tú en el Limbo.
 Rep.—Dime mi horóscopo.
 Git.—A ver: *nose te ipsum*. Te escucho.
 Rep.—Yo deliro por el brillo, por la grandeza, por los honores. Yo siento en mí, ansias desconocidas, sueños de rosa, visiones quiméricas de esplendor; yo quiero ser figura; yo lucho; yo voy detrás de un oasis, persigo una sombra, me atrae una ficción. ¡Y la realidad nunca! ¡y siempre el sueño! Te cojo, realidad, por un pelo y te me escurre!... ¡Te atrapo, fortuna, entre las yemas de los dedos y te me vas como un parásito saltarín!
 Trabajo, enredo, desuno, mareo, aplaudo, censo, agravio, insulto... ese es el camino que me trazo, camino artificial para conseguir, y no consigo.
 Para mí los hombres son resortes como las teclas de un piano. Los divido en útiles é inútiles; me sirven ó no me sirven.
 Tengo la cara de la risa y la cara del ceño, la cara de casa y la cara de salir, la cara de diario y la cara de las grandes ocasiones.
 Mi conducta toda, es un estudio, porque yo no amo, ni odio, ni estoy alegre, ni estoy triste. Vería con las tripas de fuera á un amigo si me proporcionaba el subir un peldaño.
 Como el *Judio Errante* que sentía una voz que le decía *anda*, á mí hay otra voz que me grita *sube*. Y sin embargo, todas las escaleras me faltan: y sin embargo se me rompen todos los faldones.
 En política soy una tela escocesa cargada de matices. Sé todos los credos, abarco todos los ideales, busco sombra bajo todas las banderas, y todo lo pruebo y nada me engorda.
 Agradecimiento, generosidad, hidalguía, afectos sinceros; palabras todas que deben borrarse del diccionario. Solo encuentro armonía en la palabra escepticismo.
 Me juzgan malo, y no ven que soy un cómico.
 Yo no rellejo impresiones del alma, hago papeles.
 Yo no soy un hombre, soy un actor.
 Hay quien me dice infame y soy tan solo un desgraciado, hay quien despiadadamente me muerde y no se fija en el alto precio que van adquiriendo los garbanzos.
 Ah!... Yo tengo corazón; pero me han hecho enfundarlo; yo también sé amar y la sociedad estúpida me dice que odie.
 Yo soy publicidad y por eso me ven al través de una lente de aumento.
 Yo quiero como todos aire, cielo, lugar en el festín.
 ¿Qué se me dá á mí de toda esa politiquilla local que creen de buena fé, los tontos, que me preocupa?... yo separo lo que me molesta. ¿No engordan unos?... pues que engordemos todos.
 Todos! todos! tenemos derechos antelagrasa.
 ¿No vés que campana tan grande? ¿por qué la han de tocar unos y á mí me rompen la cuerda?
 Te aseguro que estoy ahito de tratar con fátuos. Como ven que los tolero, á la fuerza, se me endiosan.
 ¿Llegará un día en que pueda romper tanto muñeco de barro, escacharrar tanto botijo?
 Git.—¡Ay! moreno, las subidas son muy difíciles. No te atropelles y vé poco á poco que los ímpetus se acaban pronto. Yo, para las cuestras malas pongo el jumento al paso. Si tú trotas, te cansarás luego. Pero retírate, macareno; no me necesitas. Eres tú sólo, mucho más gitano que toda mi patulea junta.
 Si, hijo, sí: todos *semos* unos.

consignación para verificar el pago de haberes de Julio y atenciones del material de meses anteriores.
 Suponemos que la tardanza ha de obedecer á haberse terminado el año económico y hallarnos en la liquidación del presupuesto.
 Circulaban ayer rumores misteriosos acerca del orden público que se suponía alterado en algunos puntos de España. Fuera del conflicto que proporcionó en Valencia y pequeños pueblos de Cataluña la cuestión de consumos de que ya dimos conocimiento á nuestros lectores, podemos asegurar que no existe otro motivo, ni chico ni grande de alarma.
 Y ya que de este asunto nos ocupamos, bueno será advertir que en Ferrol, aunque en pequeña escala naturalmente también existen sus *canards* relacionados con operaciones de Bolsa y que también hay aquí *alvistas* y *bajistas* en *petit comité*.
 A la linda suscritora (suponemos que será linda) que nos remite un *Entre-comas* para su publicación tratando de poner en ridículo á una apreciable y conocida familia del pueblo, hemos de manifestarle que no podemos complacerla. El hogar ajeno es para nosotros un sagrado que no abren súplicas, ni agasajos que no creemos merecer.
 Además, debemos advertir, que *vuñuelo* se escribe con *ó*, y que *mea* son dos palabras, la segunda de las cuales es verbo y se escribe con una *h* tan grande como un *polison*.
 Nuestra incógnita literata se come además muchas letras, algunas tan engarabadas como la *h* que no hay purga que la desenrede del estómago.
 Hemos tenido ocasión de ver una alhaja destinada á regalo.
 El regalo es digno de quien lo ha de recibir y honra mucho á los que lo hacen. No podemos por hoy ser más explícitos.
 La *Voz de Galicia* cuenta de unos mozalvetes que invadieron la escuela de niñas de la Graña en son de befa y en ausencia de la maestra.
 Dice que entre ellos iba un abogado de Ferrol. No sabemos una palabra del asunto.
 La *Unión Gallega*, periódico de Montevideo con fecha 11 de Junio, hace una cariñosa despedida á D. José Lapique y Adrio redactor de dicho periódico, que se dirijía en aquellas fechas á Galicia.
 Suponemos que este joven debe ser hermano de nuestro amigo D. Justo Lapique y Adrio, escribano de estos tribunales.
 Según hemos oído á un vecino de Mugarbos, parece que el cabo de mar de aquel puerto se ha erijido á sí propio en un verdadero cacique marítimo que trae disgustado á todo el pueblo. Aunque más pudiéramos decir, nos reservamos por hoy en la confianza de que el señor comandante de marina, atendiendo nuestro ruego, hará comprender á este autócrata de nuevo cuño donde deben terminar sus fueros; y le atará un poco corto, aferrándole el mal humor.
 En el vecino puerto de Maniños se ahogó anteayer un jóven de 16 años que se hallaba en una chalana y zozobró en dicha pequeña embarcación siendo lo más sensible, según nos aseguran, que estando á la vista del siniestro varios marineros ninguno tuvo suficiente valor para darle auxilio.
 El suspenso del crucero *Isabel II* ha sido elevado á la cantidad de 20.000 pesetas.
 Los festejos se aguaron.
 El propietario del café del Siglo don Carlos Rivera ha salido para Mos, á fin de restablecerse en la enfermedad que viene padeciendo.
 Se encuentra enfermo de gravedad el teniente de navío profesor de la *Asturias* nuestro querido amigo don Ramón Vierna, cuyo restablecimiento deseamos.
 Hállase descargando en la escollera el vapor *Santa Rosa* un cargamento de carbón grueso para consumo del arsenal.
 El vapor *Rita* zarpó hoy de este puerto después de haber descargado unas 170 toneladas de material de hierro para la construcción del crucero *Alfonso XIII*.
 Terminada la misión que le había llevado á Madrid, en breve regresará á esta ciudad el señor don Manuel de Cal y de Vicente.
 Se dice vá á ser aumentada la colección de micos del jaulón del jardín zoológico con un ejemplar que piensa regalar un vecino. El mico aún no está en Ferrol.
 En breve llegará á Ferrol en uso de licencia el Ingeniero Jefe del cuerpo de Ingenieros de la armada don Manuel Estrada y Madan.
 Se cree que aprovechando su estancia en Madrid el comisario de jardines de Ferrol, haya adquirido en la plazuela de Santa Ana algún avechucho raro para enriquecer nuestra imitable colección zoológica.
 Hay en Ferrol hoy una nube de criadas y niñas desempleadas.
 Aunque no es aquí costumbre, ofrecemos anunciar, lo mismo á las domésticas que busquen casa, que las casas que necesitan sirvientes. Si alguna

casas sin criada quiere noticiarnoslo, enviándonos un apuntito, lo anunciaremos desde luego.
 El Agente del Banco ha nombrado Administrador interino de las rentas estancadas de esta Ciudad á D. Emilio Velo, el que con las formalidades que el caso requiere, se hizo entrega de las existencias mobiliario y demás enseres existentes en el almacén y oficina.
 Embarcaron en la *Almansa* los guardias marinas don José Suances y Calvo, don José Muñoz y Quijano y don Manuel Bauxá y Ruiz de Apodaca, procedentes de Cuba.
 Nuestro estimado colega local *La Democracia* nos dedica ayer los siguientes renglones:
 «Nuestro querido amigo y co-redactor el señor Suarez y García nos suplica hagamos presente á nuestro ilustrado colega local *La Monarquía* el profundo sentimiento con se ve imposibilitado de complacerle como desearia reformando el servicio de la guardia municipal.
 Y si á *La Monarquía* no le pareciese mal y sin ánimo alguno de ofenderle, de lo que está muy lejos, hasta se permitiria manifestarle que encuentra casi cruel su ruego.
 Ocupa el señor Suarez García la alcaldía accidentalmente y en circunstancias tales que espera y hasta cree justo, dada la legalidad existente, que se le sustituya de un momento á otro por el alcalde en propiedad ó de Real orden.
 ¿Para qué estudiar asuntos que requieren tanta meditacion, exponiéndose á ser interrumpido en este trabajo por quien debe reemplazarle y tornar la molestia inútil de todo punto?
 Por otra parte juzga deber de dedicadeza y dignidad despachar unicamente lo que no consiente espera y dejar íntegro todo lo que puede sufrir aplazamiento y es de alguna importancia para que lo resuelva el alcalde propietario, cuya libertad de acción tiene el deber de reservar tanto por respeto como por cortesía.
 Reciba, pues, esta contestacion nuestro estimado colega como satisfaccion el señor Suarez y García, á las líneas que ha tenido la bondad de dirigirlle y que aprecia en tanto como aprecia la amistad particular con que le honra.»
 La galantería que usa con nosotros el señor Suarez, como alcalde y compañero, solo puede ser comparada al respeto que dicho señor nos merece. Ni hemos tratado de violentar su gestión, ni menos de ofrecerle estímulos que no necesita. Diga *La Democracia* á su distinguido co-redactor, y autoridad hoy del pueblo, en nombre nuestro, que como vecinos le estimamos, como amigo le queremos, como hombre público le respetamos y como periodista nos honra en extremo ser compañero suyo.
 Ni por asomos ha sido nuestro ánimo molestarle en lo más mínimo, que no puede haber crueldades donde existe un buen afecto cariñoso y mútuo.
 Ayer llegó á esta ciudad la aventajada alumna del Conservatorio de música de la Corte, señorita doña Asunción Rodríguez que obtuvo el segundo premio en el curso de los estudios á que se dedica con gran aprovechamiento.
 Dicese que algunos de sus admiradores tratan de darle una serenata.
 A pares como los frailes.
 El domingo próximo se celebra romería en Jubia, en Ares, y en el castillo de San Felipe.
 En el primer pueblo se consagra la fiesta al patrono de la fábrica San Juan Gualberto, en la villa arensana á San Cristóbal y al mismo santo también los campesinos de allean de la ría, en unión con el destacamento de artillería de aquel fuerte.
 Ha hecho renuncia del destino de administrador de la subalterna de rentas estancadas en esta ciudad, el que la desempeñaba don José Pazos Suarez, quien apesar de ofrecerle el Banco continuar desempeñando aquel destino para lo que la Hacienda le tiene autorizado, no aceptó, fundándose en su mal estado de salud; en vista de lo que hizo entrega al agente del Banco en esta ciudad con intervencion del señor alcalde y secretario que asistieron al acto.

El señor Pazos continúa al frente del negociado del timbre móvil y dentro de breves dias se encargará del giro mútuo, segun instrucciones que debe haber recibido.
 Desde un segundo piso de la calle de Mendez Nuñez arrojaron esta mañana un cacharro que se estrelló en los piés de un militar que cruzaba á la sazón por aquel punto.
 A poco más le abren la cabeza al hijo de Marte.
 Mañana dará principio en la parroquia castrense el novenario á la Virgen del Carmen.
 Se nos dice que probablemente visitará este año á Ferrol su ciudad natal, la notable diva Carolina Cepeda.
 Hemos visto armar una caseta en las inmediaciones del Teatro Nuevo.
 Por el sitio y por la forma del pabellón deducimos que se trata de uno de esos espectáculos de medio real la entrada.
 Frente la casa de don Nicasio Perez volcó esta mañana un coche de la empresa *La Equidad* que conducía la señora Nicolasa Almozara viuda de Revestido, una hija y una criada, habiendo sufrido una herida en un dedo la señora, y el resto consiguiente las tres.
 En los momentos del suceso se reunió una muchedumbre de personas á favorecer la situación de los pasajeros, habiéndoseles prodigado los cuidados y atenciones necesarias en casa del diputado.
 Lamentamos el percance y recomendamos á los empresarios de coches que tengan más cuidado, cuando transiten, sobre todo, por calles mal empedradas.
 He aquí el programa de las piezas que ha de ejecutar hoy la música de infantería de marina en el paseo de Herrera, de siete á nueve de la noche:
 1.º Paso-doble.—Nocenti.
 2.º Preludio de la ópera Tierra.—Llanos.
 3.º Gran fantasía sobre Mefistófeles.—Oliva.
 4.º Chantilly-Walzer (1.ª vez.)—Waldteufel.
 5.º L'ingénue Gavota.—Arditi.
 6.º Frei-weg.—Huttner.

Telegramas.
 (De nuestro servicio particular)

Madrid 7'4 m.
 En el Consejo de ayer no han tratado los ministros de otros asuntos que de los administrativos, ocupandose extensamente de los incidentes ocurridos en Malaga y Valencia con motivo del impuesto de consumos. También hablaron de la información sobre las causas que ocasiona la crisis pecuaria. Al consejo no asistió el general Cassola.

Madrid 7'30 m.
 Ha sido brillantísima la recepción del Nuncio de S. S. asistiendo al acto los ministros de la Corona grandes de España, notabilidades políticas y otros personajes.
 En Lorca descargó una tormenta eléctrica, cayendo una exhalación en la iglesia del Carmen que mató a una persona é hirió gravemente a otras tres.
 Bolsa 4 por 100 65'60.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142



EMPRESA DE VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA
ANTES VASCO-ANDALUZA

Vapores de itinerario fijo

Salen del Ferrol los miércoles para Gijón, Santander y Bilbao; los jueves para Carril, Vigo, Cadiz y Sevilla. Admiten carga y pasajeros para los indicados puertos y para los de Bayona y Burdeos, y para los puertos del Mediterráneo hasta Italia, con trasbordo en Bilbao y Sevilla. Consignatario, D. Demetrio Plá.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

D. CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia - Asturias, que se diferencia de los demás en que están rey forzados por barras y compesadores metálicos.

Pianos de Rónsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubair.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.



MALA REAL INGLESA
VAPORES--CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas dos veces al mes

Saldrá directamente del puerto de Vigo el día 11 de Julio de 1887 el nuevo y magnífico paquete de vapor

LA PLATA

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañia.

Coruña.--D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.--D. Demetrio Plá.

CASA DE BAÑOS FLOTANTE

DE FERROL

SITUADA EN EL MUELLE DE CURUXEIRAS

TEMPORADA DESDE EL 15 DEL ACTUAL AL 30 DE OCTUBRE

Ya el público conoce este establecimiento cuyas condiciones de comodidad, seguridad y aseó, han sido aumentadas en el presente año. La Empresa procuró introducir en el balneario toda la suma de comodidad posible y á pesar de esta circunstancia, ha decidido no aumentar los reducidos precios que estableció durante la temporada anterior.

Al hacerlo así atiende más á los intereses del público que al suyo particular, como lo demuestra la siguiente nota.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores-Correos á Puerto-Rico y Habana

TRES SALIDAS AL MES CON LAS ESCALAS SIGUIENTES

El 10, de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander á la Coruña.

El 30, de Cádiz á los puertos de las Antillas, la Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico.

El vapor

REINA MERCEDES

saldrá el 21 del mes de Julio de la Coruña.

Vapores-Correos á Manila

CON ESCALAS EN POR-SAID, ADEN, COLOMBO, SINGAPORE Y SERVICIO Á ILOILO Y CEBÚ

SALIDAS MENSUALES

El vapor

ISLA DE PANAY

saldrá de Barcelona el día 1.º de Agosto y de la Coruña el 17 de Julio.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña, E. da Guarda.

MAQUINA SINGER PARA COSER ÚLTIMO MODELO

Essa Compañia en vista de la no interrumpida aceptación que sus máquinas siguen mereciendo del público en general, no ha omitido sacrificio alguno para el completo perfeccionamiento de las mismas; por cuya razón llamamos hoy la atención de todas las personas que quieran ver realizados primorosísimos trabajos verdad, se fljen en nuestro último modelo llamado LANZADERA OSCILANTE, la cual se encuentra fuera de toda competencia.

Hacemos caso omiso de nuestros anteriores modelos, de los cuales dan crédito nuestros favorecedores, los que seguimos vendiendo.

La superioridad de nuestras máquinas lo prueba su aceptación Universal, las inmensas recompensas obtenidas en todas las exposiciones, y el que muchos fabricantes las toman por tipo.

Todas estas consideraciones unidas al buen deseo de que sea fácil la compra de nuestras máquinas á todas las personas, nos obliga á hacer doble descuento en las que vendemos al contado ó sea el 20 por 100 en lugar del 10 que veníamos haciendo.

A las personas que deseen visitar nuestro establecimiento se les enseñará los nuevos modelos recibidos.

Esta casa enseña gratis á domicilio y atiende en el acto todas las reclamaciones en la misma forma.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fabrica en el brazo



S HILOS DE ALGODON, DE LINO, AGUJAS Y ACEITE

EN FERROL

AL, 70

ING AND AGENCY

ON LIMITED

da clase valores y alhajas, que

Joaquin Plá y Frige.

NCIERE

GUROS MARITIMOS

de pesetas.

ga para todos los puertos.

demetrio Plá.

La New-York

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañia es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1887.	Pts.	390.871.682
Ingresos realizados en el año 1886.	"	99.661.590
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1886.	"	10.749.742
Total de pólizas vigentes.	"	1.577.415.871

CAPITAL ASEGURADO EN 1886: 441.000.000 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos	Pts.	245.193.817
Beneficios distribuidos	"	154.307.891

Sucursal en España autorizada por Real Orden, calle de Alcalá, 12, Madrid.--Agencias en todas las provincias. Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.--Calle de Dolores, número 7, piso segundo.

SUPERIORES CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Venta en el año de 1886

4.000.000 de paquetes

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predilección del público por esta marca.

TES, CAFES, SOPAS

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA

En el Pizarral de Lou-

rido, cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:

Aljibes, cubos y depósitos, para vinicultores de todas formas y dimensiones.

Depósitos de agua para usos domésticos.

Baños para salar carnes, y usos domésticos.

Vertederos, selleros y estanterías.

Pesebres de todas clases.

Planchas para cocinas.

Escaleras.

Esferas para relojes de torre.

Dinteles para ventanas.

Lababos de todas clases.

Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.

Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.

Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.

Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.

Lápidas para Cementerios.

Columnas mingitorias.

Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.

Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre cróquis dirigirse por correo á Thomás Jones.--FERROL.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar asen de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.